

Revista Informativa

# ANPE

*La Rioja*

Diciembre 2019. Nº 147. Franqueo Concertado nº 26/41  
Sindicato Independiente afiliado a FSES



**¡ FELIZ NAVIDAD Y 2020 !**





## Cursos de formación en curso

En estos momentos, hay dos cursos que se están llevando a cabo entre los meses de noviembre y diciembre. Uno dirigido a los opositores sobre Cómo preparar un tema, que, dado el gran interés que ha suscitado, intentaremos repetir en el primer trimestre del 2020. El otro curso es el titulado: Autogestión de las emociones del docente en el aula, en el que la ponente, Carme Timoneda, nos facilitará herramientas y estrategias para intentar no ser secuestrados por nuestras emociones.

## Cursos de formación previstos

Tras el acuerdo para la OEP 2019, estamos organizando unos cursos que pueden ayudar a los opositores a prepararse la fase de oposición.

Por una parte, como ya anunciamos en la anterior revista, están los relacionados con la segunda prueba, la Programación Didáctica, tanto de Educación Secundaria como de Formación Profesional. Está habiendo bastantes solicitudes y comenzarán en el mes de enero del nuevo año.

Por otro lado, están los cursos específicos de cada especialidad. La información con fechas, horarios y contenido la publicaremos antes de las vacaciones de Navidad. ¡Estad atentos a vuestros correos y a la página web!

Por Teresa Asensio  
Secretaría de Formación  
de ANPE-Rioja



CUERPO DE PROFESORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA		
CÓDIGO	ESPECIALIDAD	PROGRAMACIÓN
001	Filosofía	Secundaria
004	Lengua Castellana y Literatura	Secundaria
007	Física y Química	Secundaria
008	Biología y Geología	Secundaria
018	Orientación Educativa	Secundaria
105	Formación y Orientación Laboral	FP
107	Informática	FP
108	Intervención Socio-comunitaria	FP
CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL		
122	Procesos de Gestión Administrativa	FP

Los cursos de este segundo trimestre escolar están más dirigidos a los opositores, pero no dejamos de planificar y buscar cursos de formación e innovación para personas en otra situación ¡Seguiremos informando!

### SUMARIO:

Noticias breves .....	2
Editorial: La enseñanza de la libertad .....	3
Solicitud de trienios y sexenios .....	4
Oposiciones 2020: reivindicaciones .....	5
OPE 2019 y oposiciones 2020 .....	6-7
Experiencias de bilingüismo .....	8-9
Informe 2019 del Defensor del Profesor .....	10-11

Nota: Esta publicación, como toda la información sindical, está amparada por la Ley. Debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tendrá cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución, así como su exposición están penalizadas por la ley vigente. El consejo de redacción no comparte necesariamente el contenido de las colaboraciones, se reserva el derecho de publicarlas íntegramente y no mantiene correspondencia sobre las mismas.

## LA ENSEÑANZA DE LA LIBERTAD

Hay palabras tan formidables que nos producen la engañosa sensación de que lo abarcan todo, de que lo permiten todo, de que su nombre cobija un respeto infinito. Palabras como amor, tolerancia, progreso. Aunque sucede precisamente todo lo contrario: su genuino espíritu se mantiene si se delimita estrictamente su significado, si se tiene en cuenta el contexto, porque no es amor el que soporta el maltrato, ni tolerancia la que permite abusos, ni progreso el que condena a la miseria. Otra de estas palabras es libertad. Su sola presencia parece que dé carta blanca para permitir cualquier actuación, olvidando que, por esta natural facultad humana, el hombre puede obrar o no, siendo así responsable de sus actos. Para un esclavo la libertad es el sueño que anima su vida, bajo un régimen totalitario se convierte en la bandera que reivindica al individuo, pero en una sociedad democrática, donde las libertades están garantizadas, sólo resta trabajar en ajustes que las posibiliten plenamente, sin caer en demagogias.

Si aplicamos el término libertad a otra gran palabra, educación, corremos doblemente el riesgo de aceptar todo con tal de no ser acusados de abuso o imposición. Pero, en cuanto a la educación, el Artículo 27.2. de la Constitución Española determina que “tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”, y, dado que los poderes públicos deben garantizar este derecho a todos, esperamos que suministre a los ciudadanos escuelas que permitan desarrollar el potencial humano, en sus facetas artística, científica y emocional; porque educar no es adoctrinar o sólo imbuir conocimientos, sino enseñar a ser lo que se es capaz de ser, desarrollar todo el potencial de un persona. El Estado debe garantizar la existencia de centros públicos, donde cursar los niveles obligatorios, en todos los barrios de las ciudades y en zonas de baja densidad de población, ya que las familias prefieren en general el colegio más próximo a su domicilio. Es por eso que todos deben ser de calidad y bien dotados, para que la falta de recursos económicos no sea motivo de discriminación en el acceso a la educación, a la cultura, a una formación competente. Los recursos del Estado se deben invertir en lograr una sociedad con las mismas oportunidades para todos, compensando las desigualdades al menos en las necesidades básicas, no en repartir el mismo dinero a todos, pues no hay nada más injusto que dar un bien escaso a quien no lo necesita.

Respecto a la libertad de educación, a pesar de que no se conculque, con frecuencia se esgrime el argumento de que los padres deben poder elegir la educación que consideren oportuna para sus hijos; pero ¿qué es del derecho de los hijos a conocer otras ideas que las de sus padres?, ¿qué peligro hay en que entren en contacto con ideologías diferentes, otras religiones o que se eduquen en la diversidad social actual, para que puedan elegir más libremente y ser plenamente responsables de sus actos? No olvidemos que también las familias educan en casa. Además, se reivindica el derecho de los padres a poder enviar a sus hijos al centro de su elección, pero, paradójicamente, suele ser una demanda de los propios centros, que piden aumentos de subvenciones, en la idea de que así podrán acceder más alumnos a sus aulas, ya suficientemente financiadas por otra parte; pero ¿no son esos mismos centros los que restringen el acceso baremando a sus aspirantes? Por



último, si la educación es un derecho que no se puede ejercer libre y plenamente por trabas económicas o de cualquier otro tipo, la escuela pública, única que no pone límites a su acceso, debe disponer sin recortes de todos los recursos precisos, sin que sigan sirviendo de disculpa crisis económicas o recortes presupuestarios.

Parece que aún nos queda mucho por recorrer para asumir sin prejuicios las libertades inherentes a una sociedad democrática, entendiendo y respetando lo diferente siempre que no restrinja los derechos de los demás. Como afirma el filósofo y profesor Emilio Lledó, “lo que hoy es importante, lo que es creativo, es la enseñanza de la libertad, no la libertad de enseñanza”.

**Dirección:**  
Gustavo Navas Gil

**Coordinación:**  
Clara Álvarez Clavijo

**Equipo de redacción:**  
Clara Álvarez, Teresa Asensio, María Calvo, Jaime Fernández, Víctor Fustero, Xosé Mahía, Gustavo Navas

**Edita:**  
ANPE-RIOJA  
República Argentina, 26, 1º izda.  
Tlf.: 941 262 687 Fax: 941 247 449  
rioja@anpe.es  
anpelarioja@eldefensordelprofesor.es  
www.anperioja.es

**Imprime:**  
Impresiones Guadajoz  
DL: LO-110-1989 ISSN: 1885-4559

**Distribución:**  
Ejemplar gratuito

## SOLICITUD DE TRIENIOS Y SEXENIOS

El **trienio** es un complemento por antigüedad acumulable que se cobra cada vez que se cumplen tres años más en el puesto de trabajo. Su importe es de 37,03 € brutos para el grupo A2 y de 45,41 € brutos para el grupo A1. Para el cómputo de esta antigüedad, es válida la experiencia que se tenga como funcionario en cualquier rama de la Administración Pública (no cuenta experiencia en centros privados). Tanto a funcionarios de carrera, interinos y personal laboral docente, este complemento se les reconoce de oficio, tanto el primero como los sucesivos. Ahora bien, se pueden dar situaciones especiales que tener en cuenta:

- Si se tienen trienios o sexenios reconocidos de otra comunidad autónoma, se debe presentar para su abono la resolución correspondiente en el departamento de nóminas de Educación. Posteriormente, al cumplir el siguiente trienio o sexenio, deberá presentar *solicitud y el anexo I o certificado de servicios previos* expedido por la Administración.
- Quien se incorpore como interino docente en La Rioja y venga de otra comunidad autónoma o de otra Administración que no sea Educación, podrá añadir la experiencia que tenga para completar tres años en su nuevo puesto, de manera que, un poco antes de la fecha en la que cumpla el trienio, deberá presentar *solicitud y el anexo I o certificado de servicios previos*, expedido por la Administración de la que provenga, para que Educación reconozca esa experiencia previa.
- Los funcionarios en prácticas deben presentar en la última semana de agosto de su año en prácticas el impreso de *Reconocimiento de servicios previos*, para que les reconozcan ese año a todos los efectos. Si, además, durante ese año se cumple un trienio o un sexenio, no se cobra hasta septiembre, una vez que ya se es funcionario de carrera, y siempre y cuando se haya presentado el *Reconocimiento de servicios previos* en agosto. A aquellos que provengan de Navarra y tengan quinquenios y grados reconocidos, la Consejería de Educación les reconocerá de oficio su experiencia equivalente en trienios y sexenios.
- Los funcionarios de carrera que vengan a La Rioja por concurso de traslados, no deben hacer nada para el reconocimiento de su experiencia en trienios y sexenios, ya que Educación se la reconocerá de oficio, con efecto retroactivo y a la mayor brevedad posible.

Por Gustavo Navas  
Presidencia de ANPE-Rioja



Es importante en estos casos especiales presentar la documentación en tiempo y forma, ya que, de lo contrario, se cobrará dicho complemento desde la fecha de solicitud y alegación de experiencia fuera de La Rioja.

El complemento específico por formación permanente, el llamado **sexenio**, es un complemento acumulable que se consigue por cada seis años de antigüedad en Educación y acreditando siempre una formación de 100 horas para ese periodo. Dicha formación, debe estar **registrada** y reconocida por el Centro de Desarrollo Profesional Docente (CDPD), antiguo CIFE, antes de que se cumpla dicho periodo de seis años. Su importe varía según el sexenio de que se trate, ya que se pueden tener hasta un total de cinco (1º: 63,2 €, 2º: 79,52 €, 3º: 106,02 €, 4º: 145,09 € y 5º: 42,69 €). A los funcionarios de carrera se les reconoce de oficio, no así a los funcionarios interinos y personal laboral, que deben solicitarlo con una antelación de uno o dos meses antes de cumplir los seis años correspondientes.

Al igual que para los trienios, se pueden dar situaciones especiales que considerar respecto a sexenios:

- Si te incorporas como interino docente en La Rioja y vienes de otra comunidad autónoma, debes presentar el anexo I o certificado de servicios previos expedido por la administración educativa de la que provengas para que Educación te reconozca esa experiencia previa.
- Para los funcionarios en prácticas y funcionarios de carrera que vengan a La Rioja por concurso de traslados, se aplica lo mismo que lo comentado para trienios.

Para el caso de los docentes que vengan de otras CCAA, los años que le queden para cumplir el siguiente sexenio, deberá tener una formación reconocida por el CFPD proporcional a ese tiempo que les falte. Por ejemplo, si a fecha de 1 de septiembre de ingreso en La Rioja faltan dos años para cumplir el siguiente sexenio, deberá hacer 33'34 horas de formación en esos dos años, la Consejería da por realizadas el resto de horas de formación.

## OPOSICIONES 2020: REIVINDICACIONES AL NUEVO GOBIERNO

### POR UN SISTEMA MÁS TRASPARENTE Y JUSTO

En los últimos meses desde ANPE RIOJA hemos estado recabando datos de todos nuestros afiliados y tribunales sobre el proceso de oposiciones. Estos datos serán transmitidos a la nueva Consejería en futuras mesas de negociación en aras de lograr unas oposiciones que sean más justas y transparentes. Entre los puntos que trataremos están los siguientes:

**Plantillas.** Solicitaremos que las futuras negociaciones de Oferta de Empleo Público (OEP) se realicen una vez negociadas las plantillas, de forma que los datos de la oferta de plazas para las oposiciones reflejen las necesidades reales de cada especialidad.

**Departamento de RRHH Consejería de Educación.** Pediremos una planificación y contratación de los RRHH necesarios para gestionar todo el proceso selectivo. De esta forma podrán formar al personal con antelación suficiente para gestionar convocatorias, solicitudes, baremos, etc.

**Convocatoria.** En los últimos años La Rioja ha sido una de las últimas Comunidades en sacar la convocatoria de oposiciones. Seguiremos insistiendo para que la convocatoria se publique con mayor antelación, de forma que los aspirantes puedan tener la certeza de las especialidades que salen oposición, así como las pautas generales de la prueba práctica.

**Tribunales.** Si la convocatoria se publica con la suficiente antelación, la Consejería podrá convocar los tribunales con tiempo suficiente, lo que permitirá:

- *Dar formación a los componentes del tribunal* sobre cómo funciona la convocatoria de oposiciones, qué aspectos han de tener en cuenta a la hora de organizar la evaluación de la parte teórica y cómo preparar la parte práctica de forma coordinada entre todos los tribunales.
- *Establecer unos criterios de evaluación rigurosos y con antelación suficiente*, evitando que los tribunales puedan aplicar interpretaciones de dichos criterios una vez comenzado el proceso selectivo, las cuales puedan provocar desigualdades en las

Por Xosé Mahía  
Secretaría de Acción Sindical  
de ANPE-Rioja



puntuaciones entre tribunales de las distintas especialidades.

- *Definir las pruebas prácticas con mayor antelación*, de manera que los tribunales puedan publicar con al menos un par de meses de antelación las pautas de dichas pruebas, junto con los criterios de evaluación.

Por otro lado, solicitaremos **la reducción de ratios en número de opositores/tribunal**, de esta manera se dispondrá de más tiempo para evaluar a todos los candidatos, de forma que el número de aprobados en la primera prueba no se vea condicionado por el tiempo disponible para evaluar las programaciones.

**Baremo de oposiciones.** Seguiremos exigiendo una equiparación de los baremos entre CCAA, especialmente las limítrofes a La Rioja, haciendo hincapié en:

- Reducción del número de horas de formación, 2000 h. (2 puntos) en La Rioja, hasta una cifra similar a otras CCAA: 570 h. en Castilla León (2 puntos), Aragón 400 h. (2 puntos), 200 h. Cantabria (1 punto), Navarra 500 h. (1 punto).
- Incluir en el apartado de otros méritos nuevos apartados como publicaciones, ponencias o participación en proyectos educativos, que actualmente no se tienen en cuenta.
- Que los títulos de grado se equiparen con las antiguas Licenciaturas / Diplomaturas y se contabilicen en el apartado de formación académica y no como otros méritos, tal y como se hace ya en otras CCAA (Navarra, Aragón o Castilla y León).
- Que los títulos de idiomas se tengan en cuenta de una manera coherente y clara.





## OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2019 Y CONVOCATORIA DE OPOSICIONES 2020

El pasado día 12 de noviembre, ANPE-RIOJA llegó a un acuerdo con la Consejería de Educación para cerrar la OEP 2019 y la convocatoria de oposiciones de 2020. Durante la negociación, hemos ido informando de todo lo que se trataba en la negociación con la mayor claridad posible, pero queremos explicar en este artículo ciertos aspectos que consideramos importantes para todos los futuros opositores.

Los procesos de selección para acceder a los puestos de trabajo de la administración pública tienen tres etapas bien diferenciadas.

- 1.- Aprobación de la Oferta de Empleo Público (OEP).
- 2.- Publicación de la convocatoria y sus bases.
- 3.- Inicio del procedimiento selectivo.

En orden cronológico, lo primero que tiene que ocurrir es la aprobación en el boletín de la administración correspondiente de las plazas que se quieren convocar. En el caso de **La Rioja, esto suele ocurrir a finales de año** (el último publicado es el Decreto 44/2018 que apareció en el BOR el 31/12/2018). Aquí se aprueban todas las plazas para empleados públicos, no solo de educación, sino **también de los demás ámbitos** como Sanidad, Justicia, Administración General, etc. Además, en esta publicación quedan indicadas cuántas plazas son para **el turno libre, para promoción interna o cuántas se reservan para discapacidad**. Al menos un 7 % de las plazas de toda la OEP tienen que estar reservadas para discapacidad, pero este número es en general para toda la oferta, no para cada especialidad.

Una vez que unas plazas están aprobadas, tal y como marca el Estatuto Básico del Empleado Público, **“la ejecución la oferta de empleo público o instrumento similar deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años”**. Es decir, que una vez que están aprobadas, las administraciones tienen de plazo 3 años para sacar la convocatoria. Si no se convocan, esas plazas se perderían.

La Resolución que regula la **convocatoria de oposiciones docentes en La Rioja suele publicarse en marzo o abril** (este año la Resolución se publicó en el BOR del 29 de marzo). En esta Resolución se marcan las bases, es decir, **las normas que regula el concurso-oposición**, las titulaciones requeridas, el baremo de méritos, las fases y las características de las pruebas del proceso selectivo

y otros aspectos importantes. Además, queda fijado **el plazo de presentación de solicitudes**, que son 20 días naturales a partir del día siguiente de su publicación en el boletín. Es importante saber que **cualquier mérito que se quiera hacer valer** en la oposición debe estar **terminado antes de que se acabe el plazo de presentación de solicitudes**.

Por último, queda conocer el **día en el que comienza el procedimiento selectivo**, el día que se hace la primera prueba. Normalmente, en La Rioja y en la mayor parte de España las oposiciones docentes **suelen comenzar a finales de junio** (22 de junio de 2019 en las pasadas oposiciones). El proceso suele prolongarse durante 20 o 30 días.

Así pues, ahora pasamos a comentar la situación en la que está La Rioja ahora mismo:

Existen **56 plazas aprobadas en la OEP de 2018** que todavía no se han convocado.

Se ha llegado a un acuerdo para aprobar (a finales de año) **224 plazas de 31 especialidades** diferentes, que formarán parte de la **OEP de 2019**. Falta por concretar cuántas de esas plazas se aprobarán para el turno libre y cuántas para promoción interna, además de reservar un número para discapacitados.

También se ha acordado, con el fin de que los opositores tengan tiempo de organizarse, cuáles de las 280 plazas se convocarán en 2020 y cuáles quedan para la convocatoria de 2022.

Por Víctor Fustero

Secretaría de Acción Sindical de ANPE-Rioja



CONVOCATORIA OPOSICIONES 2020 (199 plazas)			
Cuerpo	Código	Especialidad	Plazas
		Inspección Educativa	4
590	001	Filosofía	12
590	004	Lengua Castellana y Literatura	30
590	007	Física y Química	23
590	008	Biología y Geología	15
590	010	Francés	4
590	018	Orientación Educativa	28
590	105	Formación y Orientación Laboral	6
590	107	Informática	7
590	108	Intervención Socio-comunitaria	8
590	112	Org. y Proyectos de Fabri. Mecánica	3
590	118	Procesos Sanitarios	3
591	209	Mantenimiento de Vehículos	3
591	222	Procesos de Gestión Adm.	20
592	001	Alemán	2
592	011	Inglés	4
592	012	Italiano	2
594	422	Percusión	1
594	423	Piano	8
594	426	Trombón	1
594	427	Trompa	1
594	428	Trompeta	2
594	429	Tuba	1
595	510	Diseño de Moda	4
595	512	Diseño Gráfico	2
595	515	Fotografía	1
595	520	Materiales y Tecnología: Diseño	4

SE CONVOCARÁN EN 2022 (81 plazas)			
Cuerpo	Código	Especialidad	Plazas
		Inspección Educativa	2
590	005	Geografía e Historia	23
590	019	Tecnología	10
590	061	Economía	10
590	101	Administración de empresas	12
590	106	Hostelería y Turismo	4
591	218	Peluquería	1
591	225	Servicios a la Comunidad	11
594	431	Viola	1
595	507	Dibujo Artístico y Color	1
595	511	Diseño de Producto	4
595	523	Organización Industrial y Legislación	1
596	617	Técnicas de Patronaje y Confección	1

A estas 81 plazas que no se convocan en 2020, habrá que sumar más plazas de la futura Oferta de Empleo Público de 2021, cuyas plazas se podrán sumar a estas especialidades y podrán ser plazas de nuevas especialidades.

Todo lo comentado no afecta al **cuerpo de maestros**, que en el **año 2021 tendrá su propia convocatoria**, con las plazas que se negocien y se aprueben el próximo año para la **Oferta de Empleo Público 2020**.



**Centro de Estudios**  
*Pilar Cuartero*  
**aula ñ**  
**Comenzamos cursos en enero**  
**Oposiciones 2021**  
**Infantil, Primaria, PT y AL**  
 administracion@estudiospilarcuartero.com  
 www.estudiospilarcuartero.com  
 Tlfs 663-960-865 941-033-434 941-258-666



## EXPERIENCIAS DE BILINGÜISMO EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE LA RIOJA

En el curso 2017 entró en vigor la Orden que regula los centros de Educación Infantil y Primaria bilingüe de La Rioja, cuyo objetivo es la mejora paulatina de la competencia lingüística tanto en castellano como en una lengua extranjera.

El objetivo es que los alumnos pueden aprender un idioma teniendo el inglés como lengua vehicular de conocimiento en Ciencias Naturales, Ciencias Sociales o Plástica principalmente, aunque también puede ser en Educación Física, en Música o en Valores.

El objetivo principal es la consecución de una competencia comunicativa efectiva, oral y escrita, que abarque todos los usos y registros posibles, con el objetivo de formar al alumnado de manera integral.

En Educación Primaria las Áreas que se pueden impartir en inglés son:

- Lengua Inglesa
- Ciencias sociales
- Ciencias Naturales
- Plástica
- Valores
- Educación Física
- Música

En Educación Infantil pueden dar en Lengua Extranjera (inglés), las siguientes materias, pero cada centro lo gestiona con mayor libertad, ya que la orden bilingüe es más abierta:

- Psicomotricidad
- Conocimiento de sí mismo
- Conocimiento del entorno
- Lenguaje

La organización de los grupos de alumnos, distribuida en **Co-tutorías**, cuenta con dos docentes para cada curso de primaria, uno de los tutores es el encargado de impartir las áreas en inglés y el otro tutor el de las áreas en castellano.

Cada curso escolar cuenta con **dos aulas**, una para las asignaturas de castellano y otra para las asignaturas de inglés, los alumnos se trasladan de un aula a otra en función del horario.

La metodología que se utiliza es Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (**AICLE**), proporciona situaciones en las que las Áreas No Lingüísticas se enseñan a través de una lengua extranjera con un doble objetivo, el aprendizaje

Por María Calvo  
Secretaría de Acción Sindical  
de ANPE-Rioja



de contenidos y el aprendizaje simultáneo de una lengua extranjera en el marco escolar.

Los centros públicos bilingües son cinco de los diecisiete que hay en total en La Rioja, son los siguientes:

- CEIP SAN PRUDENCIO DE ALBELDA
- CEIP SAN PÍO X
- CEIP LA GUINDALERA
- CEIP VILLA-PATRO
- CEIP VÉLEZ DE GUEVARA

### CEIP SAN PRUDENCIO DE ALBELDA

**Localización:** Se encuentra en Albelda de Iregua, en el valle bajo del Iregua, al sur de Logroño a una distancia de 14 kilómetros. Es un centro rural de dos líneas. El Centro está adscrito al IES La Laboral.

**Áreas que imparte en inglés:** en Educación Primaria, se imparte en Lengua Inglesa: Ciencias sociales, Ciencias Naturales y Plástica. Se deja abierta la posibilidad de impartir Educación para la Ciudadanía en quinto de Primaria, Educación Física y Música. El total de horas lectivas son alrededor de ocho horas.

Todos los alumnos de infantil al menos tienen contacto con el inglés una sesión al día y una media semanal de cuatro horas y media.

**Años de implantación:** ocho años.

### CEIP SAN PÍO X

**Localización:** se encuentra en el barrio de la Estrella al este de Logroño. El Centro está adscrito al IES "Hermanos de D'Elhuyar".

**Áreas que imparte en inglés:** en Educación Primaria imparten inglés en Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Plástica e Inglés, aproximadamente ocho horas lectivas por curso. En educación infantil, los alumnos reciben cinco horas lectivas de inglés en cada curso.

Todos los cursos tienen la asistencia de una auxiliar de conversación nativa durante dos horas semanales.

**Años de implantación:** siete cursos.

### CEIP VILLA PATRO

**Localización:** El colegio de Educación Infantil y Primaria Villa Patro comenzó su actividad en septiembre de 2011. Pertenece al municipio de Lardero. El centro está adscrito al IES La Laboral.

**Áreas que imparte en inglés:** en Educación Primaria imparten inglés en Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Plástica e Inglés, aproximadamente nueve horas lectivas por curso, en educación infantil reciben cinco horas lectivas de inglés en cada curso. Todavía no tienen creadas las plantillas orgánicas y probablemente los maestros de educación Física y de Música se solicitaran con perfil bilingüe. Trabajan por Proyectos y ya no llevan libros de texto.

**Años de implantación:** seis cursos.

### CEIP VÉLEZ DE GUEVARA

**Localización:** se encuentra ubicado en la calle Vélez de Guevara de Logroño. Creado inicialmente como escuela primaria de niñas fue inaugurado en el año 1958. Situado en la zona oeste de Logroño, está en un área densamente poblada. En la actualidad imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Educación Primaria a unos 225 alumnos. El centro está adscrito al IES Duques de Nájera.

**Áreas que imparte en inglés:** en primero y segundo de Educación Primaria, se imparten en inglés las áreas de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Artística (Plástica) e Inglés. En tercero y quinto de



AULA DE CASTELLANO. CEIP VILLA PATRO



SARAH PRIETO EN SU AULA DE INGLÉS. CEIP VILLA PATRO

Educación Primaria en las áreas de Ciencias Naturales, Artística (Plástica) e Inglés. Y en cuarto y sexto de Educación Primaria las áreas de Ciencias Sociales, Artística (Plástica) e Inglés. Los alumnos de Infantil de tres y cuatro años recibirán dos horas y media semanales de Inglés y los alumnos de cinco años tres horas.

**Años de implantación:** seis cursos.

### CEIP LA GUINDALERA

**Localización:** La Guindalera pertenece al Distrito Sur de Logroño, que ha crecido en los últimos años, donde se han creado nuevos barrios rodeados de zona verde y amplios espacios estanciales. El Centro está adscrito al IES Tomás Mingot.

**Áreas que imparte en inglés:** se va aumentando las horas de lengua inglesa desde el primer curso de Educación Infantil. Se han implantado las asignaturas de Ciencias Sociales, Naturales y Educación Artística en Inglés en la etapa de Primaria.

**Años de implantación:** cuarto cursos.

Desde estos centros públicos están convencidos de que este es el camino para aprender una segunda lengua de manera eficaz, que permiten que sus alumnos se enfrenten con más habilidades al mundo globalizado en el que les ha tocado vivir y trabajar.

El profesorado de los centros bilingües está muy implicado con el proyecto y realizan formación continua, siempre tratando de aplicar las metodologías más activas e innovadoras, pero siguen necesitando mayores recursos humanos y materiales para trabajar de forma más competente.



## EL DEFENSOR DEL PROFESOR EN LA RIOJA: INFORME DEL CURSO 2018-19

El Defensor del Profesor es un servicio de ámbito nacional, creado por ANPE y a disposición de todos los docentes de niveles no universitarios que necesiten ayuda, ante cualquier tipo de acoso e intimidación en las aulas, ya sea por situaciones relacionadas con los padres, los alumnos, la administración educativa o los propios compañeros. Los datos son tratados con confidencialidad.

El pasado el servicio de *El Defensor del Profesor* en La Rioja atendió un total de 11 casos. Aunque esto supone un descenso en torno a un 25% respecto al curso anterior y la gravedad de los casos fue menor, vemos con inquietud que en la serie de los últimos ocho cursos la línea de **tendencia es levemente ascendente**. También resulta preocupante que, aunque casi una tercera parte del total de docentes en La Rioja trabajan para centros de titularidad privada, sólo hacen consultas a este servicio de forma esporádica y manifestando un **gran temor a formular reclamaciones o quejas** respecto a condiciones laborales abusivas o a problemas con alumnos, padres o personal y dirección del centro.

La distribución geográfica de los casos se corresponde en general a los **niveles de población** de las mismas, como cabía esperar, de ahí que más de la mitad de las incidencias se produzcan en la zona media (en Logroño y Lardero), mientras que en la Rioja Alta sólo se tuvo que atender un caso.

Los cauces de comunicación que usaron los afectados para ponerse en contacto con el *Defensor del Profesor* indican la **importancia, complejidad y urgencia del problema** que les afecta, ya que cuanto menos directo sea menos gravedad denota. Aumentan las consultas presenciales, que siempre son al menos dos por profesor y cuya duración oscila entre los veinte minutos y las dos horas. En general, las consultas por teléfono se suelen deber más a los inconvenientes por el desplazamiento que a una voluntad de distanciarse o buscar anonimato. En esta línea, no ha habido ninguna consulta a través del correo electrónico.

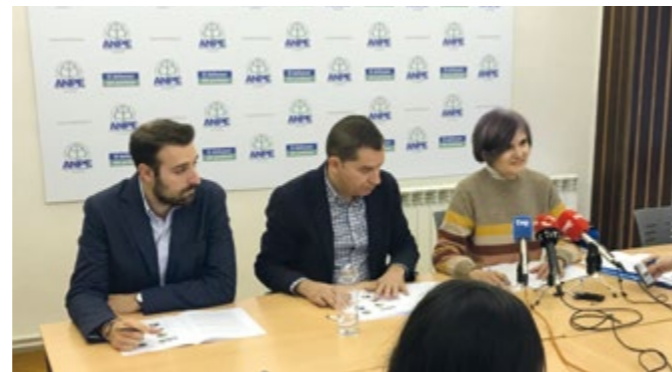
Los niveles educativos en que se han producido más conflictos son Secundaria, como era de esperar por las circunstancias en su desarrollo que afrontan estos alumnos, pero también en Primaria, donde **las dificultades surgen por las presiones de algunos adultos**. Respecto a otras etapas, sólo se producen sendos casos en Infantil y en FP.

Por Clara Álvarez  
Servicio del Defensor del Profesor  
de ANPE-Rioja



Respecto al tipo de conflictos denunciados, con frecuencia **los problemas afectan a varios ámbitos**. De los 11 casos, sólo 4 tienen un único elemento de confrontación con el docente, mientras que en los otros 9 se ven implicados 2 y hasta, en un caso, 3 ámbitos. Las dificultades con los alumnos o al dar clase, donde los docentes demuestran tener habilidades para ello, tan sólo suponen un 17% de las áreas de conflicto y, en cambio, es **en la relación con otros profesores, directivas o padres donde se generan los enfrentamientos**, una tendencia que ya se constataba en cursos precedentes.

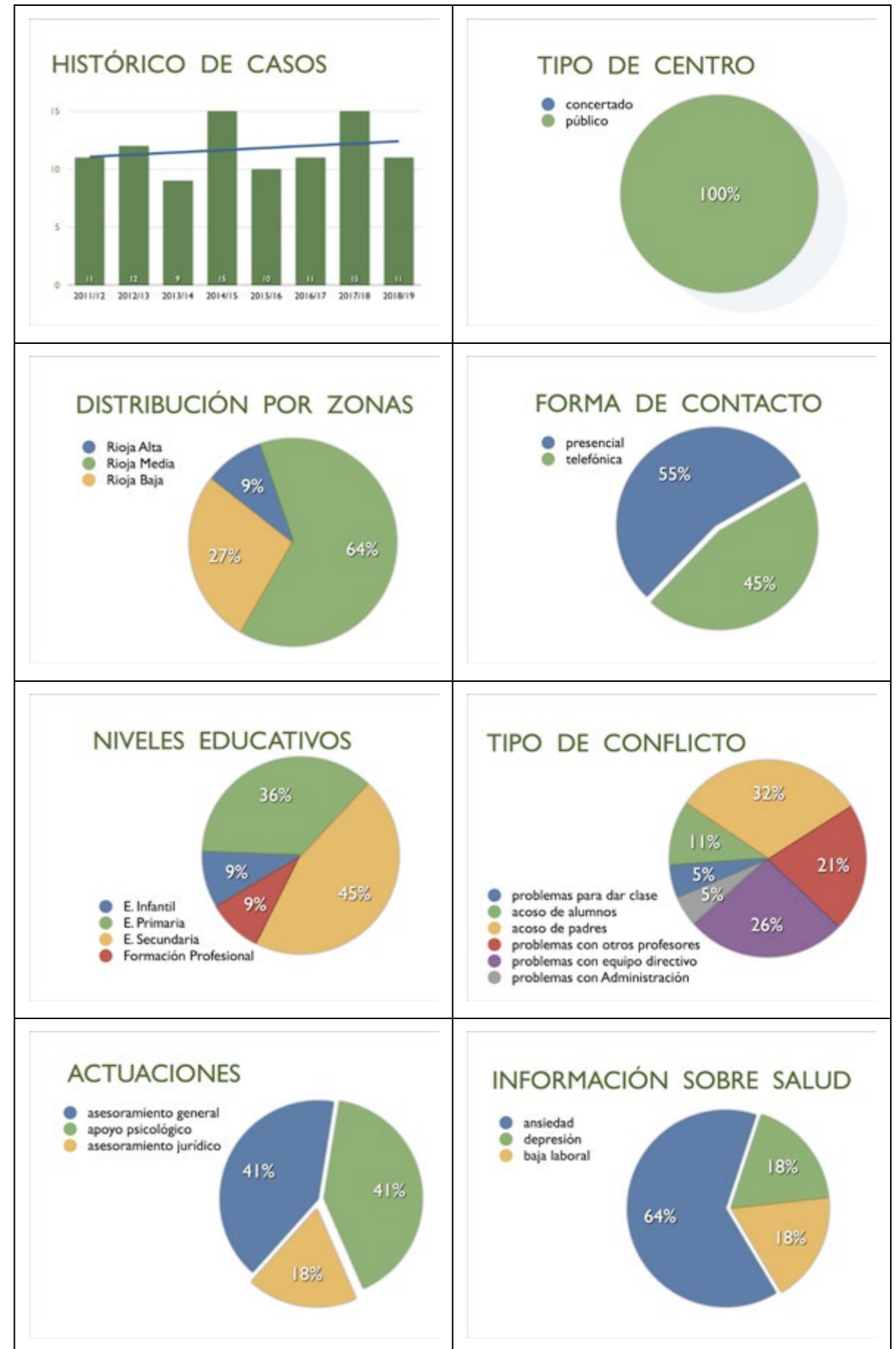
Es evidente que la falta de recursos perjudica a los docentes a la hora de superar dichos conflictos, ya que, además de la información general, en 2018/19 **han demandado más que en antes el apoyo psicológico. También aumenta la necesidad de asesoramiento jurídico o de conocer los procedimientos administrativos**. El grado en que afecta a salud de los docentes es similar al curso anterior, aunque no por ello menos alarmante.



Resulta particularmente sangrante constatar que, **con frecuencia, la resolución a los enfrentamientos vendría de la mano de aplicar una normativa ya existente**. Además, seguimos denunciando el aislamiento que suele padecer el profesor afectado, por la indiferencia o falta de apoyo de su entorno profesional.

ANPE considera imprescindible que el Ministerio de Educación y Formación Profesional adopte una serie de medidas pendientes desde hace años, como es elaborar un **Plan Estratégico de Mejora de la Convivencia Escolar**.

## ESTADÍSTICAS





# DECÁLOGO AMBIENTAL

Pequeñas acciones que podemos hacer, docentes y alumnos, en los centros educativos para luchar

**contra el cambio climático.**



1. Apaga luces y equipos electrónicos mientras no se necesite usarlos. Aprovecha, al máximo, la luz natural del Sol.



2. Utiliza papel reciclado y haz un uso adecuado (reutiliza, imprime por dos caras, ...).



3. Produce menos residuos y deposítalos en las papeleras de reciclaje del color correspondiente.



4. Siempre que puedas ve a la escuela caminando, en bicicleta o en transporte público.



5. Usa fiambreras para llevar comida y botellas reutilizables para el agua.



6. Cierra los grifos y tira de la cadena del váter mediante la función de ahorro de agua.



7. Recicla las pilas, móviles, bombillas, cartuchos de tinta y tóner en el lugar correspondiente.



8. Cuida la flora y la fauna de tu entorno.



9. Usa el aire acondicionado responsablemente, siempre entre 22 y 25 grados centígrados.



10. Elimina los plásticos de un solo uso (bolsas de plástico, globos, platos y vasos, ...).

***¡Pon tu granito de arena!***